



Cambiar X
cambiar X
sello de
ANCASH

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2025-MPS/A

Sihuas, 11 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 091-2025-MPS/A; el Informe N° 089-2025-MPS/RR.HH/JWEE del jefe de Recursos Humanos; Proveído S/N del despacho de Alcaldía; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8 señala: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad, concordante con el artículo 39° parte in fine del mismo cuerpo legal que señala: "por resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, se entiende por encargatura de puestos o de funciones, a la acción de disposición administrativa de personal por el cual se encarga o delega temporalmente las funciones propias de una plaza vacante o del titular responsable de un órgano o unidad orgánica;

Que, se debe tener presente que toda encargatura, presupone temporalidad, excepcionalidad, fundamentación y compatibilidad con niveles de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2025-MPS/A, se aceptó la renuncia en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Sihuas como Funcionario de Confianza al Ing. Amadeo Aranda Ramírez, por lo que es necesario contar con un Funcionario que asuma dicha función, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la entidad quien asumirá de forma temporal el mencionado cargo;

Que, mediante Memorandum N° 033-2025-MPS/A, de fecha 11 de abril de 2025, el Alcalde Demetrio A. Buiza Picón; solicita al jefe de la Oficina de Recursos Humanos, informe de la idoneidad del Gerente Municipal, Ing. Abel Virgilio Mattos Jaque, para asumir las funciones al cargo de



Handwritten signature in blue ink.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2025 – MPS/A

Gerente de Desarrollo Económico y gestión Ambiental de acuerdo al instrumento de Gestión vigente;

Que, mediante Informe N° 089-2025-MPS/RR.HH/JWEE, de fecha 11 de abril, el jefe de Recursos Humanos, Lic. Juan W. Escudero Escudero; manifiesta el cumplimiento de los requisitos mínimos para la encargatura de la Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, del Gerencia Municipal, Ing. Abel V. Mattos Jaque, de acuerdo con las leyes y documentos de gestión;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ENCARGAR el cargo de confianza de Gerente Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Sihuas al Mg. Ing. ABEL VIRGILIO MATTOS JAQUE, Gerente Municipal, sin que ello implique la percepción de doble sueldo, conforme a los considerandos antes expuestos, a partir de la fecha.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, a las unidades orgánicas que correspondan, y a la Oficina de Tecnología e Informática, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



C.c.
Archivo
Gerencia Municipal
Oficina de Recursos Humanos
Designado



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com

Página 2 de 2

Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.